

TERMINOS DE REFERENCIA

1. UBICACIÓN

Municipalidad Distrital de Jesús María, Av. Mariátegui No.850. Distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima.

2.- OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar los servicios de un profesional titulado en Derecho, para prestar Servicio de Asesoramiento Legal en la Gerencia de Administración.

3.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTULANTE

Los requisitos mínimos son los siguientes:

- Título Profesional de Abogado (a)
- Con capacitación en materia de control gubernamental.
- Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en la gestión pública y/o privada.
- Con conocimiento del proceso electrónico del Sistema de Declaración Jurada en Línea de la Contraloría General de la República.
- Con conocimiento del manejo del sistema del RNSD

4.- FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Elaborar y actualizar Reglamentos, Directivas y procedimientos inherentes a los procesos técnicos del tema de Tesorería, Contabilidad, Informática y Logística.
- Elaborar Proyectos de resoluciones y expedientes de carácter técnico legal sobre acciones Tesorería, Contabilidad, Informática y Logística.
- Asesorar y absolver consultas sobre aspectos Técnicos Legal-Administrativo del sistema de Tesorería, Contabilidad, Informática y Logística.
- Realizar las demás funciones que le asigne el Gerente de Administración.

5.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Persona Natural, con Registro Único de Contribuyente – RUC vigente.
Sin antecedentes policiales, penales o sanción vigente que lo inhabilite para contratar con el Estado (acreditados con Declaración Jurada)

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

ENERO A MARZO DEL 2012

7.- MONTO MENSUAL DE LA CONTRATACIÓN

S/. 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS 00/100 NUEVOS SOLES).

8.- SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DE SERVICIO

Por la Gerencia de Administración.

Jesús María, DICIEMBRE 2011.



Convocatoria Pública CAS N° 27 -12-2011- MDJM

Servicio: Abogado

Unidad: Gerencia de Administración

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA 2011
Convocatoria	26 de Diciembre
Presentación de CV	Del 26 de Diciembre al 2 Enero de 2012
Evaluación Curricular y relación de postulantes que pasan a la entrevista	3 de Enero de 2012
Entrevista y resultados finales	4 de Enero de 2012
Suscripción del contrato	Del 5 al 11 de Enero de 2012

DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional, la MDJM otorgará bonificaciones al personal Licenciado de Las Fuerzas Armadas y discapacitado.

Bonificación por ser personal licenciado de Las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, aquellos postulantes que superen todas las etapas mencionadas, recibirán una bonificación del 10% en la última de las etapas señaladas (entrevista) siempre que hayan indicado en su Ficha Curricular y adjuntado a su curriculum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado.

Bonificación por Discapacidad

En mérito a la Ley General de la Persona con Discapacidad N° 27050, Artículo 36º, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final.

El postulante deberá acreditar dicha condición obligatoriamente con copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, debidamente adjuntado en su Curriculum Vitae.

